



2014-07-01-004-P008369



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE**
2 **CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE**
3 **ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SERVICIO**
4 **TRABAJO RESPONSABILIDAD**
5 **ARREAGA SERVITRARA CIA. LTDA.**
6 **CUANTÍA: \$ 5.000,00**

AD. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

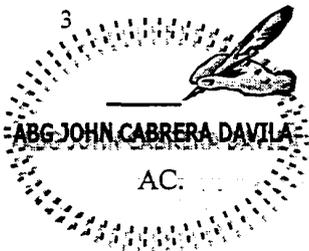
7 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República
8 del Ecuador, hoy **Jueves veintisiete de noviembre del**
9 **año dos mil catorce**, ante mí, **ABOGADO JOHN**
10 **HENRRY CABRERA DAVILA, NOTARIO CUARTO DEL**
11 **CANTÓN MACHALA**, comparecen voluntariamente, el
12 señor **JUAN CARLOS ARREAGA FLORES**, quien
13 declara ser de estado civil casado, de ocupación
14 empleado público, en calidad de Gerente General de la
15 compañía **SERVICIO TRABAJO RESPONSABILIDAD**
16 **ARREAGA SERVITRARA CIA. LTDA**, y el señor **GIL**
17 **COZME ARREAGA MARTINEZ**, quien declara ser de
18 estado civil soltero, de ocupación empleado, en calidad
19 de Presidente de la compañía **SERVICIO TRABAJO**
20 **RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA CIA.**
21 **LTDA**. Los comparecientes son de nacionalidad
22 ecuatoriana mayores de edad, legalmente capaces, a
23 quien de conocer en este acto doy fe en virtud de las
24 cédulas de ciudadanía que me fueron exhibidas y
25 me presenta para que eleve a Escritura Pública, la
26 Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR**
27 **NOTARIO**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su
28 cargo, sírvase incorporar una de **AUMENTO DE**



2014-07-01-004-P008369

1 CAPITAL SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO
 2 SOCIAL DE LA compañía SERVICIO, TRABAJO,
 3 RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA
 4 CIA.LTDA., contenido en las siguientes clausulas.
 5 PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración de la
 6 presente Escritura Pública, el señor JUAN CARLOS
 7 ARREAGA FLORES, y el señor GIL COZME ARREAGA
 8 MARTINEZ, en sus calidades de Gerente y Presidente,
 9 respectivamente, y como tal ejerciendo la
 10 representación legal de la compañía SERVICIO,
 11 TRABAJO, RESPONSABILIDAD ARREAGA
 12 SERVITRARA CIA.LTDA., conforme justifican con la
 13 copia de nombramientos que se agrega a la presente, y
 14 autorizados por la Junta Universal de socios, celebrada
 15 el veintiuno de noviembre del dos mil catorce, que
 16 debidamente certificada servirá de documento
 17 habilitante. Los comparecientes son ecuatorianos,
 18 mayores en edad, con domicilio en Puerto Bolívar,
 19 parroquia del cantón Machala, de la Provincia de El Oro
 20 y capaces ante la Ley y para contratar. SEGUNDA:
 21 ANTECEDENTES.- UNO: a) La compañía SERVICIO
 22 TRABAJO RESPONSABILIDAD ARREAGA
 23 SERVITRARA CIA. LTDA, se constituyó mediante
 24 Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto del
 25 Cantón Machala, de fecha siete de Mayo de mil
 26 novecientos noventa y tres, aprobada por el señor
 27 Intendente de Compañías del cantón Machala mediante
 28 Resolución numero noventa y tres- seis- dos- uno- cero

Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - El Oro - Ecuador



2014-07-01-004-P008369

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - ECUADOR

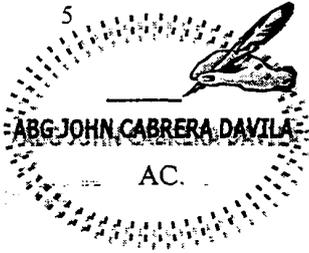
1 uno cinco uno de fecha veinticinco de Mayo de mil
2 novecientos noventa y tres, e inscrita en el Registro
3 Mercantil del cantón Machala el Treinta y uno de Mayo
4 de mil Novecientos Noventa y tres. La misma que se
5 constituyera con un capital de **SETECIENTOS MIL**
6 **SUCRES**, divido en ciento cuarenta (140)
7 participaciones sociales de cinco mil sucres cada una
8 (S/. 5.000.00). b) Mediante escritura pública celebrada
9 ante el señor Notario Cuarto del Cantón Machala de
10 fecha Veinte de marzo de mil novecientos noventa y
11 cinco, se procedió a realizar una cesión de
12 participaciones sociales de la Compañía, de los socios
13 señores: Miguel Ángel Arreaga Pazmiño, Rosa Angélica
14 Martínez Presilla y Gil Cozme Arreaga Martínez a favor
15 del señor Juan José Arriaga Pazmiño; c) Mediante
16 escritura pública celebrada ante el señor Notario Cuarto
17 del Cantón Machala de fecha treinta y uno de marzo de
18 mil novecientos noventa y cinco, se procedió a realizar
19 el Aumento de Capital de la compañía en la suma de **UN**
20 **MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES** (S/. 1'300.000);
21 d) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario
22 Sexto del Cantón Machala de fecha diez de Marzo del
23 dos mil, se procedió a realizar el aumento del capital y
24 la aprobación de un nuevo socio de la compañía,
25 aumento que se lo realizó en la suma de **OCHO**
26 **MILLONES DE SUCRES** (S/. 8'000.000), dividido en mil
27 seiscientas (1.600) participaciones sociales de cinco mil
28 sucres (S/. 5.000) cada una; e) Mediante Escritura



2014-07-01-004-P008369

1 Pública celebrada ante la Notaria Pública Doctora Lenny
 2 Blacio Pereira, Notaria sexta suplente del cantón
 3 Machalã de fecha treinta de Diciembre del año dos mil
 4 cinco, se procedió a realizar la **CONVERSION**
 5 **EXPRESA DEL CAPITAL SOCIAL DE** la compañía
 6 **SERVICIO, TRABAJO, RESPONSABILIDAD,**
ARREAGA SERVITRARA CIA. LTDA. En la conversión
 se estableció el valor de cada participación, equivalente
 de veinte centavos (\$.0.20) de dólar cada una, para un
 total de dos mil participaciones (2.000) con un capital
 total de cuatrocientas dólares (\$400.00); f) Mediante
 Escritura Pública celebrada ante el señor Notario
 13 Quinto del cantón Machala de fecha veintitrés de Julio
 14 del año dos mil ocho, se procedió a realizar el aumento
 15 del capital y de las aportaciones sociales de la
 16 Compañía en la suma de **CINCO MIL DOLARES**
 17 **AMERICANOS.** g) Mediante Escritura Pública celebrada
 18 ante el señor Notario Cuarto del cantón Machala de
 19 fecha veintiocho de enero del año dos mil trece se
 20 procedió a Prorrogar el plazo social de la compañía a
 21 Treinta años más, y reforma de los estatutos
 22 relacionado al objeto social de la empresa. **DOS.-** Los
 23 **socios de la compañía reunidos en Junta General**
 24 **Universal de Socios de la compañía** **SERVICIO**
 25 **TRABAJO RESPONSABILIDAD ARREAGA**
 26 **SERVITRARA CIA. LTDA** celebrada el día veintiuno de
 27 Noviembre de dos mil catorce, resolvió por unanimidad
 28 aumentar el capital y reformar su Estatuto, en su

Ab. John H. Cabrera Davila
 Notario Cuarto del Cantón
 Machala - El Oro - Ecuador



2014-07-01-004-P008369

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 artículo Cuarto de la cláusula SEGUNDA, y la cláusula
2 TERCERA de la suscripción y forma de pago, conforme
3 se desprende del acta de la indicada sesión, cuya copia
4 se agrega para que forme parte integrante de esta
5 escritura. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con tales
6 antecedentes anotados, el señor Juan Carlos Arreaga
7 Flores, en su condición de Gerente de la Compañía
8 **SERVICIO TRABAJO RESPONSABILIDAD ARREAGA**
9 **SERVITRARA CIA. LTDA.,** y el señor **GIL COZME**
10 **ARREAGA MARTINEZ** en su calidad de Presidente de
11 la Compañía **SERVICIO, TRABAJO,**
12 **RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA**
13 **CIA.LTDA.,** en cumplimiento a lo resuelto en la sesión
14 de Junta General Universal de Socios mencionada de
15 fecha, veintiuno de Noviembre de dos mil catorce,
16 **DECLARAN: A)** Reforma del artículo Cuarto de la
17 cláusula SEGUNDA del estatuto social de la Compañía,
18 en los términos constantes en la propia acta de sesión
19 de Junta General Universal de Socios citada; y que en
20 lo principal indica; **uno.-** Se reforma el artículo
21 CUARTO de la cláusula SEGUNDA; mismo que dirá
22 **ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital
23 social de la compañía **SERVICIO, TRABAJO**
24 **RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA**
25 **CIA.LTDA,** es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS**
26 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** dividido en
27 **CINCUENTA MIL** participaciones sociales iguales
28 acumulativas e indivisibles, nominativas y liberadas de



2014-07-01-004-P008369

1 **VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA**, las que
 2 estarán representadas por el certificado de aportación
 3 correspondiente de conformidad con la ley y estos
 4 estatutos; certificado que estará firmado por el Gerente
 5 y el Presidente de la Compañía. **dos.-** Se reforma la
 6 cláusula TERCERA del Estatuto Social; misma que dirá:
CLAUSULA TERCERA: SUSCRIPCION Y PAGO DEL
CAPITAL.- El Capital social de la compañía ha sido
 suscrito se pagará por los socios en numerario en la
 forma y proporción como se expresa aprobado y
 resuelto en el primer punto del orden del día y constante
 en el cuadro de participaciones que se encuentra
 integrado a la presente Acta y en relación al incremento
 de cinco mil dólares que suscriben a sumar al capital,
 éste consta determinado en el nuevo cuadro de
 participaciones integrado a la presente Acta y como se
 indica: **UNO.-** el socio, **JUAN JOSÉ ARRIAGA**
PAZMIÑO suscribe **DIECISEIS MIL SEISCIENTAS**
OCHENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de **VEINTE**
CENTAVOS DE DÓLAR cada una esto es en numerario
 la suma de (USD \$ 3.337,60) **TRES MIL TRESCIENTOS**
TREINTA Y SIETE, 60/100 DÓLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. DOS.- el socio,
MIGUEL ANGEL ARREAGA PAZMIÑO suscribe **DOS**
MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y DOS participaciones
 de **VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA** esto es
 en numerario la suma de (USD \$ 572,40) **QUINIENTOS**
SETENTA Y DOS, 40/100 DÓLARES DE LOS

Al. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-004-P008369

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO SUARIO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. TRES.- la socia,
2 ROSA ANGELICA MARTINEZ PRESILLA suscribe
3 DOSCIENTAS VEINTICINCO participaciones de
4 VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA esto es en
5 numerario la suma de (USD \$ 45,00) CUARENTA Y
6 CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
7 AMÉRICA. CUATRO.- el socio, GIL COZME
8 ARREAGA MARTINEZ suscribe DOSCIENTAS
9 VEINTICINCO participaciones de VEINTE CENTAVOS
10 DE DÓLAR CADA UNA esto es en numerario la suma
11 de (USD \$ 45,00) CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE
12 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y CINCO.- el
13 socio, JUAN CARLOS ARREAGA FLORES suscribe
14 CINCO MIL PARTICIPACIONES de VEINTE
15 CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA esto es en
16 numerario la suma de (USD \$ 1, 000,00) MIL
17 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
18 Lo que sumado al capital actual totaliza a DIEZ MIL
19 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
20 de capital social de la compañía. B) Los
21 comparecientes, Gerente y Presidente, bajo juramento
22 declaran Que el capital social de la compañía constante
23 en esta escritura es verídico; se encuentra suscrito y
24 pagado, y constante en la forma determinada en la
25 cláusula anterior, y que la compañía por ellos
26 representada en este acto se encuentra sujeta al
27 Control Parcial de la Superintendencia de la
28 compañías; y, C) Declaran, que la compañía no tiene



2014-07-01-004-P008369

1 contratos pendientes ni fallidos con el Estado
 2 Ecuatoriano y no tiene deudas con el IESS ni con
 3 ninguna institución pública. **CUARTA.-** Todos los
 4 accionistas de la Compañía son de nacionalidad
 5 ecuatoriana. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**
 6 Se agrega a la presente escritura pública como
 documentos habilitante, los siguientes: a)
 Nombramientos de Gerente y Presidentes debidamente
 inscritos; b) copia certificada del Acta de Junta General
 Universal de Socios de la Compañía **SERVICIO,**
TRABAJO, RESPONSABILIDAD ARREAGA
 12 **SERVITRARA CIA. LTDA.** c) Copia certificada del
 13 Cuadro de Participaciones suscritas y pagado
 14 íntegramente en numerario por los accionistas en
 15 proporción a su participación en el capital social de la
 16 compañía. Agregue usted señor notario, las demás
 17 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
 18 instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que con las
 19 enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por
 20 las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda
 21 elevada a Escritura Pública junto con los documentos
 22 anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor
 23 legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada
 24 una de sus partes, minuta que está firmada por el
 25 Abogado Wilfrido Arreaga Benavides, con matrícula
 26 número cero siete - dos mil siete - ochenta, del Foro de
 27 Abogados, para la celebración de la presente Escritura,
 28 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la

Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARICO DEL CANTON
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0790092147001
RAZON SOCIAL: SERVICIO TRABAJO RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: SERVITRARA CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ARREAGA FLORES JUAN CARLOS
CONTADOR: BETANCOURT GONZAGA VICTOR ALBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/05/1993 **FEC. CONSTITUCION:** 07/05/1993
FEC. INSCRIPCION: 05/07/1993 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 03/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INSPECCION, PESADA Y MUESTREO DE LA CARGA, RECEPCION Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

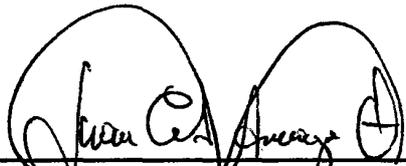
Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Calle: TERCERA TRANSVERSAL Número: S/N
Intersección: AVENIDA EL ORO Y LOS PROCERES Edificio: AUTORIDAD PORTUARIA Oficina: P.B. Carretero: VIA
PUERTO BOLIVAR Referencia ubicación: INTERIOR DEL RECINTO DE AUTORIDAD PORTUARIA Telefono Trabajo:
099987298 Email: servitrara@yahoo.com

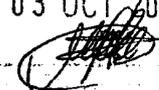
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL EL ORO\ EL ORO **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

03 OCT 2014


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCVPO10808 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 03/10/2014 14:56:51

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0790092147001

RAZON SOCIAL: SERVICIO TRABAJO RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 31/05/1993

NOMBRE COMERCIAL: SERVITRARA CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INSPECCION, PESADA Y MUESTREO DE LA CARGA, RECEPCION Y ACEPTACION DE LA CARGA .

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Calle: TERCERA TRANSVERSAL Número: S/N Intersección: AVENIDA EL ORO Y LOS PROCERES Referencia: INTERIOR DEL RECINTO DE AUTORIDAD PORTUARIA Edificio: AUTORIDAD PORTUARIA Oficina: P.B. Carretero: VIA PUERTO BOLIVAR Telefono Trabajo: 099987298 Email: servitrara@yahoo.com

ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 03/10/2014

NOMBRE COMERCIAL: SERVITRARA CIA LTDA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INSPECCION PESADA Y MUESTREO DE LA CARGA RECEPCION Y ACEPTACION DE LA CARGA .

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: ARIZAGA Número: 19 Intersección: SEPTIMA OESTE Referencia: FRENTE A LA BRIGADA DE INFANTERIA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072936639 Celular: 0985176222 Email: servitrara@outlook.com

Ab. John A. Cabrera Dávalos
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA EL ORO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

03 OCT 2014

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCVP010808 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 03/10/2014 14:56:51

SERVITRARA



SERVICIO, TRABAJO
RESPONSABILIDAD
ARREAGA C.I.A. LTDA.

SERVITRARA C.I.A. LTDA.

RUC. 0790092147001 N° PATRONAL 41600069

MATRICULA DIGMER N° 201100161



B.A.S.C.

Puerto Bolívar, a 18 de Julio de 2014.

Señor. Lcdo.
JUAN CARLOS ARREAGA FLORES
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la **JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIO, TRABAJO, RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA C.I.A. LTDA.** en sesión celebrada el día 18 de Julio de 2014, tuvo el acierto de reelegir a usted en el cargo de **GERENTE** de la compañía por el lapso de **DOS AÑOS**.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los Art. Décimo Séptimo de los Estatutos Sociales, le corresponde ejercer la representación legal y judicial de la compañía, conjuntamente con el Presidente.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada por el Notario Cuarto del Cantón Machala, el 7 de mayo de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, el día 31 de mayo de 1993.

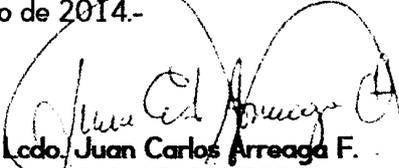
Por la atención que se sirva conceder a la presente, y para los fines legales pertinentes, se dignará aceptar el presente Nombramiento, y deseándole todo éxito en el desempeño del mismo, me suscribo de Usted.

Atentamente,


Gil Cozme Arreaga Martínez
Presidente de la Junta General
Universal de socios.-



RAZON: Acepto el cargo de GERENTE y declaro cumplir con el mandato y el Estatuto.
Pto. Bolívar, 18 de Julio de 2014.-


Lcdo. Juan Carlos Arreaga F.
C.C. No. 0701855983
GERENTE

Dirección: Recinto Portuario, edificio múltiple

Ad. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 3978

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	2847
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	697
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	18/07/2014
FECHA ACEPTACION:	18/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIO, TRABAJO, RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

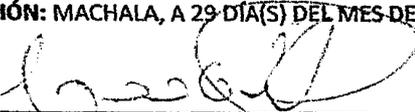
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0701855983	ARREAGA FLORES JUAN CARLOS	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Puerto Bolívar, a 18 de Julio de 2014.

Señor.
GIL COZME ARREAGA MARTÍNEZ
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la **JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIO, TRABAJO, RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA C.LTDA.** en sesión celebrada el día 18 de Julio de 2014, tuvo el acierto de reelegir a usted en el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de **DOS AÑOS**.

En consecuencia, desempeñará su cargo conforme las disposiciones contenidas en los Art. Décimo Séptimo de los Estatutos Sociales, le corresponde ejercer la Representación Legal y Judicial de la compañía conjuntamente con el Gerente.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada por el Notario Cuarto del Cantón Machala, el 7 de mayo de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, el día 31 de mayo de 1993.

Por la atención que se sirva conceder a la presente, y para los fines legales pertinentes, se dignará aceptar el presente Nombramiento, y deseándole todo éxito en el desempeño del mismo, me suscribo de Usted.

Atentamente.


Lcdo. Juan Carlos Arreaga Flores
Secretario de la Junta General
Universal de socios.-



RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** y declaro cumplir con el mandato y el Estatuto.
Pto. Bolívar, 18 de Julio de 2014.-


Gil Cozme Arreaga Martínez
C.C.No.0701742009
PRESIDENTE

Dirección: Recinto Portuario, edificio múltiple

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 3979

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	2848
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	696
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	18/07/2014
FECHA ACEPTACION:	18/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIO, TRABAJO, RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

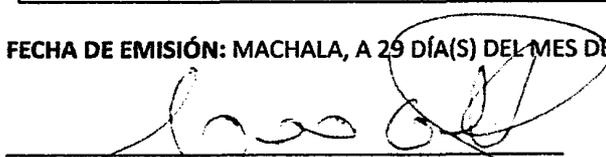
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0701742009	ARREAGA MARTINEZ GIL COZME	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



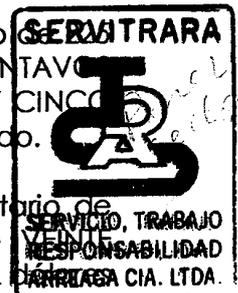
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SERVICIO, TRABAJO RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA CIA. LTDA.
CELEBRADA EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, A
LAS DIECISIETE HORAS.**

En Puerto Bolívar, parroquia del cantón Machala, provincia de El Oro, República del Ecuador, siendo los 21 días del mes de noviembre del año 2014, a las 17h:00, en el local social y domicilio principal de la Compañía de Responsabilidad Limitada SERVICIO, TRABAJO RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA CIA. LTDA, en las calles, TERCERA TRANSVERSAL intersección AVENIDA EL ORO Y LOS PROCERES, Edificio AUTORIDAD PORTUARIA, INTERIOR DEL RCINTO PORTUARIO, se reúnen todos los socios con derecho a voto de la compañía SERVICIO, TRABAJO RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA CIA. LTDA con el registro único de contribuyentes de sociedades RUC: 0790092147001., y acuerdan por unanimidad constituirse por Junta General Universal de Socios, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin el requisito de la previa Convocatoria.

Al efecto el Sr. Juan Carlos Arreaga Flores quién actúa como Secretario de la Junta procede a constatar el quórum, y establece la siguiente lista de concurrentes, la misma que se detalla a continuación:

- 1.- El socio **JUAN JOSÉ ARRIAGA PAZMIÑO**, quien declara ser propietario de 16.688 participaciones sociales ordinarias, nominativas y liberadas de VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR (\$.0.20) CADA UNA, equivalente a (USD \$ 3.337,60) TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE, 60/100 dólares americanos, correspondientes al 66.75% del capital suscrito y pagado,
- 2.- El socio **MIGUEL ANGEL ARREAGA PAZMIÑO** quien declara ser propietario de 2.862 participaciones sociales ordinarias, nominativas y liberadas de VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR (\$.0.20) CADA UNA, equivalente a (USD \$ 572,40) QUINIENTOS SETENTA Y DOS, 40/100 dólares americanos, correspondientes al 11.45% del capital suscrito y pagado.
- 3.- La socia **ROSA ANGELICA MARTINEZ PRESILLA**, quien declara ser propietario de 225 participaciones sociales ordinarias, nominativas y liberadas de VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR (\$.0.20) CADA UNA, equivalente a (USD \$ 45,00) CUARENTA Y CINCO dólares americanos, correspondientes al 0,90% del capital suscrito y pagado.
- 4.- El socio **GIL COZME ARREAGA MARTINEZ**, quien declara ser propietario de 45 participaciones sociales ordinarias, nominativas y liberadas de VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR (\$.0.20) CADA una, equivalente a (USD \$ 45,00) CUARENTA Y CINCO dólares americanos, correspondientes al 0,90% del capital suscrito y pagado.
- 5.- El socio **JUAN CARLOS ARREAGA FLORES**, quien declara ser propietario de 5.000 participaciones sociales ordinarias, nominativas y liberadas de VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR (\$.0.20) CADA UNA, equivalente a (USD \$ 1.000) MIL dólares americanos, correspondientes al 20% del capital suscrito y pagado.

Ab. John H. Cabrera Dávalos
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Quienes representan el 100% del capital social suscrito de CINCO MIL dólares americanos, divididos en VEINTICINCO MIL participaciones ordinarias, nominativas y liberadas de VEINTE CENTAVOS de dólar cada una de ellas, desde la 00001 a la 25.000. Es decir, que concurren la totalidad de los socios y la totalidad de las participaciones pagadas, los mismos que representan la totalidad del Capital Social de Cinco Mil Dólares Americanos.

Con lo cual la Presidencia declara legalmente constituida la Junta General Universal de Socios de la Compañía de responsabilidad Limitada SERVICIO, TRABAJO RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA C. LTDA. Se da por instalada la sesión, en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día que son:

- 1).- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
- 2).- **REFORMA DEL ESTATUTO ESPECÍFICAMENTE, EL ARTICULO CUARTO DE LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CAPITAL SOCIAL; Y, CLAUSULA TERCERA DE LA SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL, DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA,**
- 3).- **AUTORIZAR AL GERENTE Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PARA QUE REALICE LOS TRAMITES PERTINENTES TENDIENTES A PERFECCIONAR LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL,** que pone la Presidencia a

① *Falta de aprobación los puntos a tratar el orden del día*
consideración y expuestos los puntos a tratarse, la Junta pasa a conocer el **primer punto** del orden del día que dice:

1).- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**- referente al aumento del capital social de la compañía, el señor Juan Carlos Arreaga Flores, en su calidad de Gerente, propone a la Junta que se debe aumentar el Capital Social de la empresa para contar con más recursos para el buen cumplimiento de sus actividades, como, compra de activos, mejorar su infraestructura y seguir operando con solvencia, por lo que mociona que la compañía debe aumentar su capital en por lo menos **CINCO MIL DOLARES**, el mismo que sumado al capital social actual que es de **CINCO MIL,00/100 DÓLARES (US \$ 5.000,00)** alcanzaría la suma de **DIEZ MIL,00/100 DOLARES (US \$ 10.000,00)**.

La Junta por unanimidad acepta la moción planteada por el Gerente, y En consecuencia resuelven aprobar el incremento del Capital Social que realizan los socios, suscrito y pagado íntegramente en numerario por los accionistas en proporción a su participación en el capital social de la compañía; y así también, resuelven aprobar la suscripción y forma de pago de la siguiente manera:

UNO.- EL SOCIO, **JUAN JOSÉ ARRIAGA PAZMIÑO** suscribe **DIECISEIS MIL SEISCIENTAS OCHENTA Y OCHO** participaciones de VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA esto es en numerario la suma de (USD \$ 3.337,60) **TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE, 60/100 dólares** de los Estados Unidos de América.-

DOS.- EL SOCIO, **MIGUEL ANGEL ARREAGA PAZMIÑO** suscribe **DOS MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y DOS** participaciones de VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR



CADA UNA esto es en numerario la suma de (USD \$ 572,40) QUINIENTOS SETENTA Y DOS, 40/100 dólares de los Estados Unidos de América.-

TRES.- LA SOCIA, **ROSA ANGELICA MARTINEZ PRESILLA** suscribe DOSCIENTAS VEINTICINCO participaciones de VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA esto es en numerario la suma de (USD \$ 45,00) CUARENTA Y CINCO dólares de los Estados Unidos de América.-

CUATRO.- EL SOCIO, **GIL COZME ARREAGA MARTINEZ** suscribe DOSCIENTAS VEINTICINCO participaciones de VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA esto es en numerario la suma de (USD \$ 45,00) CUARENTA Y CINCO dólares de los Estados Unidos de América.-

CINCO.- EL SOCIO, **JUAN CARLOS ARREAGA FLORES** suscribe CINCO MIL participaciones de VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA esto es en numerario la suma de (USD \$ 1, 000,00) MIL dólares de los Estados Unidos de América.- Y procede la Junta establecer el cuadro de participaciones que se integra a la presente Acta.

A continuación la Junta procede a tratar el **segundo punto** del orden del día que dice:

UNO.- REFORMA DEL CAPITAL SOCIAL.-

Se reforma el artículo cuarto; mismo que dirá "**ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en CINCUENTA MIL participaciones sociales ordinarias, nominativas y liberadas de VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la ley y estos estatutos; certificado que estará firmado por el Gerente y el Presidente de la Compañía".

DOS.- REFORMA DE LA SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.-

Se reforma la cláusula Tercera del Estatuto Social; misma que dirá "**CLAUSULA TERCERA: SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL.-** El Capital social de la compañía ha sido suscrito y pagado por los socios en numerario en la forma y proporción como se expresa aprobado y resuelto en el primer punto del orden del día constante en el cuadro de participaciones que se encuentra integrado a la presente Acta.

Escuchada la propuesta, el capital social presente de la compañía resuelve por unanimidad aprobar las reformas indicadas y en su totalidad.

A continuación proceden a tratar el **tercer punto** del orden del día que es:

3).- AUTORIZAR AL GERENTE Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PARA QUE REALICE LOS TRAMITES PERTINENTES TENDIENTES A CUMPLIR LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS. Solicita la palabra la socia ROSA MARTINEZ

Ad. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



PRESILLA y manifiesta que es necesario autorizar al señor Gerente y Presidente de la Compañía para que perfeccione las resoluciones de esta Junta como lo dispone el Art. Décimo Séptimo del Estatuto social; lo que luego de las deliberaciones el capital social presente de la compañía resuelve por unanimidad.

Sin haber otro punto que tratar, se conceden los asistentes un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se dio lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada y ratificada por unanimidad por todos los presentes y sin modificaciones, en esta instancia el Presidente indica al señor secretario integre al expediente la lista de concurrentes y toda documentación relacionada con esta Junta, terminando la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos del día 21 de noviembre del 2014, y para constancia proceden a firmarla todos los socios en unidad de acto.

SOCIOS.-

Miguel A. Arreaga Pazmiño

Miguel Arreaga P.

Rosa A. Martínez Presilla

Rosa Martínez

Juan José Arriaga Pazmiño.

Juan José Arriaga Pazmiño

Cozme Arreaga M.
GIL Cozme Arreaga M.
PRESIDENTE.-



Juan Carlos Arreaga Flores

Juan Carlos Arreaga Flores.
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL
UNIVERSAL DE SOCIOS.-

CERTIFICADO: Que la copia de acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía., al cual me remito en caso necesario.- Puerto Bolívar, 25 de noviembre de 2014.

Juan Carlos Arreaga F.
Lcdo. Juan Carlos Arreaga F.
Secretario de la Junta Universal de Socios



Ab. John H. Cabrera Dávalos
 NOTARIO CUARTO DEL CANYON
 MACHALA, EL ZULOAGA

**CUADRO DE PARTICIPACIONES SOCIALES POR INCREMENTO DE CAPITAL
 DE LA COMPAÑÍA
 SERVICIO, TRABAJO, RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA C.LTDA.**

NOMBRES	SITUACION ANTERIOR			INCREMENTO			CAPITAL ACTUAL			
	Nro. Particip.	Valor Particip.	capital	% Particip.	Nro. Particip.	Valor Particip.	capital	Nro. Particip.	Valor Particip.	capital
Miguel Arreaga Pazmiño	2.862.00	0.20	572.40	11.45	2.862.00	0.20	572.40	5.724.00	0.20	1.144.80
Gil Cozme Arreaga Martínez	225.00	0.20	45.00	0.90	225.00	0.20	45.00	450.00	0.20	90.00
Rosa Angélica Martínez Presilla	225.00	0.20	45.00	0.90	225.00	0.20	45.00	450.00	0.20	90.00
Juan José Arriaga Pazmiño	16.688.00	0.20	3.337.60	66.75	16.688.00	0.20	3.337.60	33.376.00	0.20	6.675.20
Juan Carlos Arreaga Flores	5.000.00	0.20	1.000.00	20.00	5.000.00	0.20	1.000.00	10.000.00	0.20	2.000.00
	25.000.00		5.000.00	100.00	25.000.00	0.20	5.000.00	50.000.00	0.20	10.000.00

Es, aprobado por la Junta General Universal de socios, celebrada hoy Viernes, 21 de Noviembre de 2014.

Juan Carlos Arreaga Flores
 SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE SERVITRARA CIA.LTDA.-

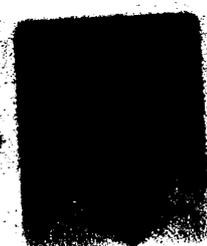
CERTIFICADO: Que el presente Cuadro de Participaciones sociales de la Compañía SERVITRARA S.LTDA, es igual a su original y consta integrado en el Acta de Junta General Universal de socios celebrada el día viernes, 21 de noviembre de 2014 a la cual me refirto en caso necesario.-



Juan Carlos Arreaga Flores
 SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE SERVITRARA C.LTDA.-

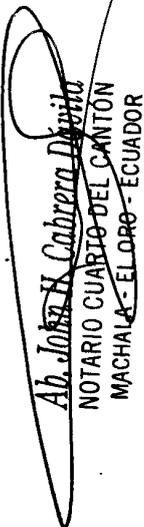


REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 CIUDADANIA 070174E00 - 9
 ARREAGA MARTINEZ GIL COZME
 EL ORO/MACHALA/MACHALA
 27 SEPTIEMBRE 1964
 003- 0012 01603
 EL ORO/ MACHALA
 MACHALA



ECUATORIANO ***** V43434222
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 MIGUEL ARREAGA
 ROSA MARTINEZ
 MACHALA 15/09/2005
 15/09/2017
 REN 0222515




 Ab. ~~Jose H. Cabrera Dávila~~
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 003
 003 - 0071 0701742009
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ARREAGA MARTINEZ GIL COZME
 EL ORO
 PROVINCIA MACHALA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN PUERTO BOLIVAR 1
 PARROQUIA 9
 ZONA

 () PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO	PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PÚBLICO	V88897222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARRIAGA PAZMIÑO JUAN JOSÉ		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FLORES RIVADENEIRA ISILLA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2013-01-12		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-12		

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRANCO DEL CIZALLADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N: 070185598-3

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARREAGA FLORES
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1994-10-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
SHIRLEI RUTH
CORA MACAS




Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CREI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003 - 0066
NÚMERO DE CERTIFICADO
ARREAGA FLORES JUAN CARLOS

0701855983
CÉDULA

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MUERTO BOLIVAR	0
MACHALA	PARRQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

[Signature]
SECRETARIO DE LA JUNTA



2014-07-01-004-P008369

1 ley notarial; y, leída que les fue a las comparecientes
2 por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en
3 unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo
4 de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-----

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

5
6
7



8 **JUAN CARLOS ARREAGA FLORES**

9 **C.C.No. 0701855983**

10 **GERENTE GENERAL SERVITRARA CIA. LTDA**

11 **RUC. 0790092147001**



12
13

14
15 **GIL COZME ARREAGA MARTINEZ**

16 **C.C.No. 0701742009**

17 **PRESIDENTE SERVITRARA CIA. LTDA**

18 **RUC. 0790092147001**

19
20
21



22 **Ab. John H. Cabrera Davila**
23 **NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN**
24 **MACHALA - EL ORO - ECUADOR**



SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** que sello, firmo y rubrico en **TRECE** fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración--



A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be "Ab. John H. Cabrera Dávila".

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



RAZÓN: Siento como tal, que se ha tomado nota al margen de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIO TRABAJO RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA CIA. LTDA.**, otorgada ante el Abogado Roberto Pombo Molina, Notario Público Cuarto del Cantón Machala, con fecha Siete de Mayo del año Mil Novecientos Noventa Y Tres, **EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SERVICIO TRABAJO RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA CIA. LTDA.**, Otorgada ante mi Abogado John Henry Cabrera Dávila, notario Público Cuarto Del Cantón Machala, con fecha veintisiete de noviembre del año dos mil catorce, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo.

Machala, a 02 de Noviembre de 2014.



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-004-P008369

Doctor. John Henry Cabrera Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
 EXTRACTO

Escritura No.	2014-07-01-004-P008369	No. De Fojas.	14			
ACTO O CONTRATO						
AUMENTO DE CAPITAL						
FECHA						
2014-11-27 17:19:35						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	SERVICIO TRABAJO RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA CIA. LTDA.	RUC	0790092147001	Ecuatoriana	Accionista	JUAN CARLOS ARREAGA FLORES
Persona Jurídica	SERVICIO TRABAJO RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA CIA. LTDA.	RUC	0790092147001	Ecuatoriana	Accionista	GIL COZME ARREAGA MARTINEZ
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
EL ORO	MACHALA	MACHALA				
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						

[Handwritten Signature]
 DOCTOR. JOHN HENRY CABRERA DÁVILA
 NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 7062

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	4957
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	398
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0701855983	ARREAGA FLORES JUAN CARLOS	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	27/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	MACHALA
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIO TRABAJO RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Capital	5000,00
---------	---------

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 1480 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 1993.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SERVICIO TRABAJO RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA A 10 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

CARLOS MIGUEL HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



[Handwritten signature]
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN MACHALA